

**ACTA ACUERDO SEGUNDO ENCUENTRO SECTOR CONTROL PUBLICO ISP / ULATOC**

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil once, en la Sede de la Asociación del Personal de Organismos de Control (APOC), se reúnen los abajo firmantes, en su condición representantes de las entidades gremiales que en cada caso de detalla, afiliadas a la Internacional de Servidores Públicos (ISP) y/o a la Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control (ULATOC) y/u Organizaciones fraternas.

Por este acto dejan constancia que, de conformidad con la planificación de tareas internacionales acordadas en la reunión de la ULATOC del 25 de Agosto de 2009 en la Ciudad de Buenos Aires, los consensos arribados en la Ciudad de Cartagena donde se constituyó el Sector Control Público en la ISP y lo acordado en el Primer Encuentro del Sector realizado el 30 de noviembre de 2010, a fin de dar continuidad a las acciones y encaminarse al logro de los objetivos plasmados se ha llevado a cabo el Segundo Encuentro del Sector Control Público ISP.

Como resultado de las actividades desarrolladas, por consenso se ha arribado a los siguientes acuerdos:

- a) Se aprueba en general lo actuado con relación al proyecto para el **Mapeo de los Organismos de Control Publico** y las entidades gremiales representativas de trabajadores del control en América Central y del Sur comprometiéndose los delegados a aumentar la información y la cantidad de encuestas a fin de obtener un diagnóstico actualizado para encaminar acciones gremiales. Se acuerda que las conclusiones e información relevada será sistematizada, actualizada y remitida a la Coordinación del Sector.
- b) Se aprueba el funcionamiento del **Observatorio Permanente** de la situación de los trabajadores del Control Publico y el libre ejercicio sindical, y su implementación por medio del sitio web [www.ulatoc.org](http://www.ulatoc.org). - Asumiendo las organizaciones firmantes remitir y actualizar la información que dispongan y que sea de interés para los propósitos del observatorio.
- c) Se resuelve modificar el Cuestionario de **Encuesta para relevamiento del contexto sindical** de las entidades afiliadas al Sector Control Publico ISP y/o a la ULATOC, a nivel país y regional, incorporando información en cuestiones de género y diversidad, libertad sindical, acciones gremiales. Se acuerda que las conclusiones e información relevada será sistematizada, actualizada y remitida a la Coordinación del Sector



- d) Se aprueba en general la propuesta de elaboración de un **Proyecto Normativo**, para que sea considerado en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, tendiente a definir "mejores prácticas" referidas al trabajo digno y a las condiciones requeridas para el ejercicio objetivo, profesional y con criterio independiente de las tareas de los trabajadores de Organismos de Control Público y que en un futuro sean elaboradas Recomendaciones y/o Convenios de la OIT en tal sentido. Se acuerda que el impulso del proyecto esté a cargo del Cro. Sergio Hemsani en su condición de Coordinador del Sector en la ISP como así también en representación de ULATOC y que la información que se aporte al Observatorio mencionado en el apartado b) sea tenida en cuenta en la redacción.
- e) En relación a los objetivos fijados de socializar recursos de capacitación y formación se aprueba la conformación de la **biblioteca virtual** y la oferta de material de capacitación sindical y profesional a través de la página web ULATOC cuyo contenido y mantenimiento será integrado con material de las organizaciones del Sector.
- f) Se acuerda avanzar en el sentido de arribar a un convenio con las áreas de la OIT responsables en la materia a fin de concretar el dictado de cursos de capacitación sindical. A tal fin las organizaciones firmantes centralizarán en la coordinación del sector sus requerimientos a fin de identificar las materias y contenidos a desarrollar prioritariamente.
- g) Se aprueba el informe de gestión presentado por el cro. Sergio Hemsani convalidando en consecuencia lo actuado en su carácter de Coordinador del Sector Control Público ISP, quedando los acuerdos arribados en el presente como mandato para participar y representar al Sector Control Público ISP y a la ULATOC en encuentros regionales e internacionales, en actividades, acuerdos e intercambios vinculadas a los objetivos plasmados en el documento constitutivo de Cartagena 2010 con organizaciones regionales e internacionales así como en el próximo Congreso Mundial de la ISP a realizarse en Durban en el año 2012. La cra. Patricia Lozano en su carácter de Coordinadora Alterna del Sector propondrá en base a consenso la próxima reunión a efectuarse en fecha anterior al Congreso Mundial ISP.

Por otra parte y conforme la propuesta expuesta ante el Presidente de la AGN del proyecto de **intercambio de funcionarios** con organizaciones del Control Público de América presentado en ocasión del Primer Encuentro del Sector, los asistentes se comprometen a gestionar ante las respectivas organizaciones sindicales y Organismos de Control Público los mecanismos de intercambio y los acuerdos necesarios para su efectiva implementación.

Los representantes de las organizaciones pertenecientes a la ULATOC aun no afiliadas a la ISP dejan constancia que sugerirán a sus órganos directivos analizar la posibilidad de integrarse a esa Internacional.

Los representantes del presente evento acuerdan emitir una **resolución de solidaridad** a las organizaciones sindicales del Control Público Europeas que se encuentran atravesando un proceso de lucha sindical en defensa de los derechos laborales, sindicales y de sus organismos ante medidas que restringen el rol del Control Público.

Expresando el beneplácito del conjunto, tanto por el compromiso demostrado así como el nivel de participación como por la tarea realizada por el Sector, dando continuidad a los ideales de la ULATOC y del Sector Control Público ISP, se da por finalizado el acto que se rubrica en prueba de conformidad.-



AGUIRRE ORTIGOZA, EMILIO JAVIER  
SINFUCOG  
PARAGUAY



CANO BEDOYA, MÓNICA  
ASDECCOL  
COLOMBIA



GOMEZ ROMERO, EYNER SAMIR  
ASOPERSONERIAS - UTRADEC  
SANTANDER  
COLOMBIA



HEMSANI, SERGIO  
ULATOC  
ARGENTINA



LAJUNI GUZMAN, ALBERICO  
AFAIN  
URUGUAY

ATANASIU, ROSAMARIE  
AFTC  
URUGUAY

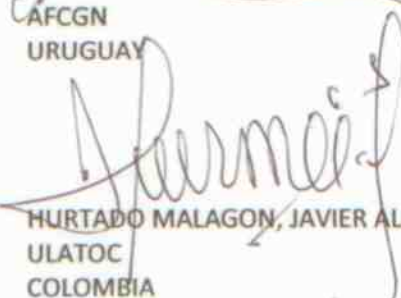


CARDOZO, RUBEN  
AFTC  
URUGUAY



RIVERO, CLAUDIA

AFCGN  
URUGUAY




HURTADO MALAGON, JAVIER ALEX  
ULATOC  
COLOMBIA



LOPEZ TOBAR, CLARA  
ASOPERSONERIAS - UTRADEC  
TIMBIO CAUCA  
COLOMBIA

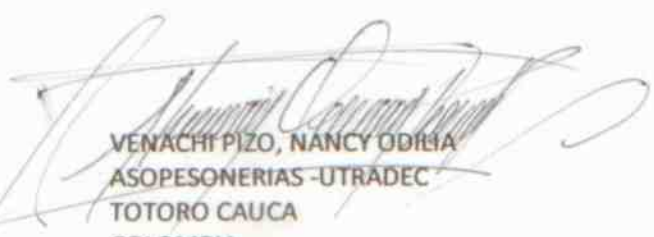
  
LOZANO RODRIGUEZ, ODETTE PATRICIA  
ASOPESONERIAS -UTRADEC  
COLOMBIA


  
MEDINA MANZONI, RODRIGO JAVIER  
SINFUCOG  
PARAGUAY

  
MORALES ZILLER, HENRIQUE  
SINDILEGIS  
BRASIL

  
PALACIOS PEREA, JULIA RAMONA  
ASDECCOL  
COLOMBIA

  
UMAÑA ADRIASOLA, ADRIANA  
ANEC  
CHILE

  
VENACHI PIZO, NANCY ODILIA  
ASOPESONERIAS -UTRADEC  
TOTORÓ CAUCA  
COLOMBIA

  
HUGO E. B. QUINTANA  
SECRETARIO GENERAL  
UNION LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES  
DE ORGANISMOS DE CONTROL  
ULATOC